



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FACULTAD

EXPEDIENTE N° 5

SANTIAGO, 17 ABRIL 2025

RESOLUCIÓN N° 42 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en Ley N° 19.239; Lo dispuesto en la letra u) del Artículo 5° y Artículo 9° de Resolución 01166 de 2010; Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 02893 de 1998; Lo indicado en Resolución N° 182 exenta de 2024; Lo informado y solicitado por los Centros de Estudiantes de la Facultad de Administración y Economía, mediante de correo electrónico de fecha 14 de abril 2025; Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Administración y Economía, don Enrique Maturana Lizardi, a través de su correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Consejo de Facultad es un organismo colegiado consultivo del Decano, integrado por Miembros Permanentes y Miembros Transitorios.

2°.- Que, entre otros, serán Miembros Transitorios dos (2) Representantes de la(o)s Estudiantes de la Facultad.

3°.- Que, los Representantes de la(o)s Estudiantes durarán un (1) año en sus funciones.

4°.- Que, los Representantes de los Estudiantes deben estar, a lo menos, en 3er. año de su carrera y que serán elegidos por los estudiantes de la Facultad, conforme al procedimiento eleccionario que los Centros de Estudiantes de la Facultad acuerden.

5°.- Que, en el Punto N° 6 del “Considerando” de Resolución N° 182 exenta de 2024, de los VISTOS, se señala que, se nombra a la Srta. Scarlett Vargas Peralta, como representante de los estudiantes ante el H. Consejo de la Facultad de Administración y Economía y, que posteriormente informarían la / el otra(o) representante de la(o)s estudiantes.

6.- Lo informado y solicitado por los Centros de Estudiantes de la Facultad de Administración y Economía, CEFAE, a través de correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025, en el sentido de nombrar al estudiante de la carrera Ingeniería Comercial, don Ignacio Ocaranza Gutiérrez como representante de la(o)s estudiantes ante el H. Consejo de la Facultad de Administración y Economía.

RESUELVO:

1°.- Nómbrase, a contar del 15 de abril de 2024, por el período que resta de la vigencia estipulada en Resolución N° 182 exenta de 2024, de los VISTOS, al estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial, don Ignacio Ocaranza Gutiérrez, como Miembro Transitorio representante de la(o)s Estudiantes ante el H. Consejo de la Facultad de Administración y Economía:



2°.- En consideración a lo indicado en el Punto N° 1 precedente, así como lo dispuesto en Resolución N° 182 exenta de 2024, la(o)s representantes de la(o)s estudiantes ante el H. Consejo de la Facultad de Administración y Economía, son:

Nombre	Rut	Carrera
Srta. Scarlett Vargas Peralta		Contador Público y Auditor
Sr. Ignacio Ocaranza Gutiérrez		Ingeniería Comercial

3°.- La(o) estudiantes nombrada(o)s, desempeñarán las funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como estudiantes de la Universidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Enrique
Alberto
Maturana
Lizardi

Firmado digitalmente
por Enrique Alberto
Maturana Lizardi
Fecha: 2025.04.21
13:06:24 -04'00'

ENRIQUE MATURANA LIZARDI
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

DISTRIBUCIÓN:

Distribución:
Rectoría
Contraloría Interna
Vicerrectoría Académica
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Decano Facultad de Administración y Economía
Secretario de Facultad de Administración y Economía
Direcciones de Departamentos F.A.E. (5)
Direcciones de Escuela F.A.E. (5)
Dirección de Centro F.A.E. (1)
Jefatura de Carrera F.A.E. (1)
Srta. Scarlett Vargas Peralta– Contador Público y Auditor
Sr. Ignacio Ocaranza Gutiérrez – Ingeniería Comercial
Sra(e)s. Consejera(o)s Transitoria(o)s (7)
Sra(e)s. Centros de Estudiantes F.A.E. (6)
EML/MLP/ehr

Manuel
Letzkus
Palavecino

Firmado digitalmente
por Manuel Letzkus
Palavecino
Fecha: 2025.04.23
09:21:43 -04'00'